



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 1720-2023-R-UNA



Puno, 12 de julio del 2023

VISTOS:

Los expedientes tramitados para optar el título de Segunda Especialidad en Ginecología y Obstetricia; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Medicina Humana ha evacuado los informes favorables opinando por la procedencia del otorgamiento del título de Segunda Especialidad a favor de los solicitantes, al haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de julio del 2023, en el marco de lo previsto en el artículo 93° numeral 93.11 del Estatuto (RAU N° 008-2023-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, ha aprobado los títulos que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- OTORGAR, el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA a nombre de las personas que se nominan a continuación:

- 1.- Jean Paul Guillermo Valencia Reinoso
- 2.- Yury Waldy Yanarico Zea

POR TANTO:

Expídense los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico.
 - OCI, OAJ, OPP.
 - Sub Unids: Grados y Títulos; Reg. y Archivo Acad.
 - Facultad; Interesados
 - Archivo/2023.
- jalrf.